

1. NACIONAL ORIGINAL MODELO (B) 2018

GRADO EN DERECHO

ASIGNATURA: DERECHO PENAL II

CONVOCATORIA JUNIO

Instrucciones: el examen consta de 25 preguntas tipo test y las últimas 5 se formulan en relación con un supuesto de hecho. Hay cuatro posibles respuestas para cada pregunta y solo una de las mismas es correcta. Los aciertos puntúan 0,4 y los errores descuentan 0,1. Las preguntas no contestadas ni suman ni restan puntuación.

Al final del examen hay dos preguntas de reserva que solo tendrán validez si se anula alguna de las 25 anteriores.

PARTE TEÓRICA (20 PREGUNTAS)

1.- Los daños causados por imprudencia grave en un museo serán constitutivos de delito:

- a) En todos los casos.
- b) Si su valor supera los 1.000 euros.
- c) Si su cuantía es superior a los 80.000 euros.
- d) Si su cuantía es superior a 400 euros.

2.- La conducción de un vehículo a motor con una velocidad superior a la permitida será constitutiva de delito si:

- a) La velocidad es superior a 50 km/hora en vía urbana y 80 km/hora en vía interurbana a la permitida.
- b) La velocidad es superior a 70 km/hora en vía urbana y 60 km/hora en vía interurbana a la permitida.
- c) La velocidad es superior a 60 km/hora en vía urbana y 90 km/hora en vía interurbana a la permitida.
- d) La velocidad es superior a 60 km/hora en vía urbana y 80 km/hora en vía interurbana a la permitida.

3.- ¿Cuál o cuáles de los supuestos agravados específicos siguientes se contemplan en el Código penal para quien altere, copie, reproduzca o de cualquier otro modo falsifique tarjetas de crédito o débito o cheques de viaje?:

- a) Que los efectos falsificados afecten a una generalidad de personas
- b) Que además de la acción típica se haga uso de la tarjeta de crédito o débito o cheques de viaje falsificados.
- c) Que la acción se cometa por autoridad o funcionario público.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

4.- No será constitutivo de delito el incendio de bienes propios:

- a) Si ha perjudicado levemente un espacio natural.
- b) Si ha causado un perjuicio.
- c) Si ha perjudicado de forma grave los bosques.
- d) Si hay peligro de propagación a un edificio.

5.- El delito de discriminación laboral, exige para su consumación, que:

- a) No se haya restablecido la situación de igualdad ante la ley, tras el requerimiento o sanción judicial, reparando los daños económicos
- b) No se haya restablecido la situación de igualdad ante la ley, tras el requerimiento o sanción administrativa, reparando los daños económicos
- c) No se haya restablecido la situación de igualdad ante la ley, tras el requerimiento o sanción administrativa
- d) No se haya restablecido la situación de igualdad ante la ley, tras la conciliación laboral, reparando los daños económicos

6.- El delito de coacciones a otras personas a iniciar o continuar una huelga, se puede cometer:

- a) Actuando en grupo o individualmente, pero de acuerdo con otros.
- b) Únicamente, actuando en grupo.
- c) Solamente individualmente, pero de acuerdo con otros.
- d) Actuando en grupo o individualmente.

7.- La persona que modifica una señal de giro a la derecha y la transforma en una señal de giro a la izquierda:

- a) Comete un delito de daños contra la comunidad.
- b) Comete un delito de peligro contra la seguridad colectiva.
- c) Comete un delito contra la seguridad vial si crea un grave riesgo para la circulación.
- d) Comete un delito contra la seguridad vial si origina un peligro para la seguridad vial.

8.- En los casos en los que se lleva a cabo una construcción no autorizable en suelo no urbanizable, los jueces:

- a) Obligan al constructor a que lleve a cabo la demolición de la construcción realizada.
- b) Ordenan a la Administración que proceda a la demolición de la construcción.

c) Podrán ordenar al constructor que lleve a cabo la demolición de la construcción realizada.

d) Realizarán las acciones oportunas para obligar al constructor a reparar los daños que se hubieran causado con la construcción.

9.- En los delitos de fabricación y comercialización de medicamentos que carezcan de autorización legal, deteriorados o caducados ¿qué relevancia tiene la reincidencia internacional?

a) Producirá los efectos de la reincidencia establecidos en el Código penal español únicamente cuando el país en que se produjo la condena forme parte de la Unión Europea.

b) La reincidencia internacional no está prevista para los delitos de fabricación y comercialización de medicamentos que carezcan de autorización legal, deteriorados o caducados.

c) Producirá en todo caso los efectos de la reincidencia establecidos en el Código penal español, salvo que el antecedente penal haya sido cancelado o pueda serlo con arreglo al Derecho del país en que se produjo la condena previa.

d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

10.- El Código penal castiga a los que ejecuten actos de cultivo, elaboración o tráfico, o de otro modo promuevan, favorezcan o faciliten el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, o las posean con aquellos fines. ¿Contempla el Código penal la comisión de estos delitos por imprudencia?

a) No.

b) Sí, pero sólo por imprudencia grave.

c) Sí, tanto por imprudencia grave como menos grave.

d) Sí, pero sólo por imprudencia grave y cuando el responsable tuviera la obligación de impedir estos delitos.

11.- El Código penal castiga expresamente como un delito de atentado a quienes acometan, empleen violencia o intimiden gravemente, con la finalidad de impedirles el ejercicio de sus funciones:

a) Al personal del servicio de correos

b) A los pilotos de aerolíneas y transporte ferroviario

c) A los bomberos y miembros de equipos de asistencia y socorro

d) A los miembros de las Fuerzas Armadas, que se identifiquen como tales, aunque no vayan de uniforme

12.- En el delito inmigración ilegal o clandestina, se castiga a aquellas personas que intencionadamente ayuden a inmigrantes, que no sean nacionales de un Estado de la UE, a entrar en España, vulnerando los requisitos legales para la entrada o tránsito de

extranjeros en territorio español. Sin embargo, estos hechos no serán punibles cuando:

a) Se hubieren cometido sin ánimo de lucro.

b) Respondan únicamente al objetivo o finalidad de prestar ayuda humanitaria.

c) Exista un vínculo de parentesco entre el autor del delito y la persona que entra ilegalmente en España.

d) Se confiese la actividad a las autoridades policiales o judiciales, y se colabore en dismantelar la organización criminal.

13.- Los sentenciados o presos que se fugaren del lugar en que estén reclusos ¿cometen algún delito?

a) Únicamente si hacen uso de violencia o intimidación en las personas.

b) Únicamente si hacen uso de violencia o intimidación en las personas o fuerza en las cosas.

c) Únicamente si hacen uso de engaño.

d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

14.- El delincuente que en la huida acomete con su vehículo contra los policías que intentan cortar el paso y detenerle, cometerá:

a) El tipo básico del delito de atentado contra la autoridad.

b) Un supuesto agravado del delito de atentado contra la autoridad.

c) Únicamente, un delito contra la seguridad vial.

d) Un delito de desobediencia grave a la autoridad.

15.- La persona que tiene la obligación de restablecer la seguridad en una vía y no lo hace:

a) Su conducta será constitutiva siempre de un delito contra la seguridad vial.

b) Su conducta únicamente puede calificarse como una infracción administrativa.

c) Su conducta será constitutiva de delito si crea un grave riesgo para la circulación.

d) Su conducta será constitutiva de delito si causa una alteración en la circulación vial.

16.- En los delitos de falsificación de moneda y efectos timbrados, cuando concurren los requisitos legales para apreciar la reincidencia internacional, esta se aplica a:

a) sólo la moneda

b) sólo los efectos timbrados

c) la moneda, los efectos timbrados y únicamente los sellos de correos que tienen la efigie de la Infanta Leonor

d) la de moneda, de efectos timbrados o de sellos de correos

17.- No constituye un tipo agravado de los delitos de contaminación ambiental y de traslado de residuos:

a) La desobediencia a las órdenes de la autoridad.

- b) La ocultación de información sobre aspectos ambientales de la actividad.
- c) El traslado de una cantidad elevada de residuos.
- d) La extracción ilegal de aguas en período de restricciones

18.- La deportación o desplazamiento forzoso de población, realizado como parte de un ataque generalizado o sistemático contra la población civil o contra una parte de ella, dará lugar a:

- a) Un delito de desaparición forzosa.
- b) Un delito lesa humanidad.
- c) Un delito de odio.
- d) Un delito de genocidio.

19.- El que vierte en la calzada una sustancia deslizante que ocasiona un riesgo leve para la circulación:

- a) Comete un delito contra la seguridad vial
- b) Comete un delito de homicidio en grado de tentativa
- c) Comete una conducta atípica
- d) Comete una conducta de grave alteración de la circulación

20.- El Código penal establece una prelación de los pagos que se efectúen por el penado por uno o varios delitos de tráfico ilegal de drogas. ¿Cuál es?:

- a) 1.º A la reparación del daño causado e indemnización de perjuicios; 2.º A la indemnización del Estado; 3.º A la multa; 4.º A las costas del acusador particular o privado cuando se imponga en

la sentencia su pago; 5.º A las demás costas procesales.

- b) 1.º A la multa; 2.º A la reparación del daño causado e indemnización de perjuicios; 3.º A la indemnización del Estado; 4.º A las costas del acusador particular o privado cuando se imponga en la sentencia su pago; 5.º A las demás costas procesales.

- c) 1.º A la multa; 2.º A la indemnización del Estado; 3.º A la reparación del daño causado e indemnización de perjuicios; 3.º A la indemnización del Estado; 4.º A las costas del acusador particular o privado cuando se imponga en la sentencia su pago; 5.º A las demás costas procesales.

- d) El Código penal no establece ningún tipo de prelación particular para los delitos de tráfico ilegal de drogas, de modo que el Tribunal Sentenciador, motivadamente, puede establecer la prelación que considere oportuna.

CASO PRÁCTICO (5 PREGUNTAS)

HECHOS PROBADOS

Los acusados Alejo y Vicenta, durante al menos el año 2015 formaban parte de una organización criminal que, prevaliéndose de la situación de persecución política o religiosa que muchas personas sufren en sus países de origen y viendo en ello una oportunidad de enriquecimiento ilícito, se dedicaba a introducir en territorio de la Unión Europea a ciudadanos iraníes con visado legal de turista para, tras facilitarles documentación falsa, y después de recorrer el territorio de varios Estados en tránsito, entre ellos España, hacerles llegar al Reino Unido, país en el que finalmente solicitaban asilo. Así las cosas la organización contaba como punto de contacto en Madrid con el acusado Alejo, mayor de edad y sin antecedentes penales, quien era el encargado de recibir a las personas "traficadas", de buscarles alojamiento, de procurarles una línea de teléfono española para comunicar con ellos, de trasladarles hasta el aeropuerto, una vez que tenían en su poder la documentación falsa que llegaba desde Grecia, vía agencia de mensajería, de darles indicaciones de cómo debían actuar para abandonar el país y llegar hasta el Reino Unido, y de recibirlos de nuevo, en el caso de que fueran detenidos antes de abandonar el país y una vez puestos en libertad. De esta forma el acusado ayudó a llegar hasta el Reino Unido a, al menos, 26 personas.

En el desarrollo de estas funciones, el acusado Alejo contó con la ayuda de la coacusada Vicenta, mayor de edad y sin antecedentes penales, quien actuaba a las órdenes del primero y quien llegó a dar alojamiento en su propio domicilio a personas "traficadas".

PREGUNTAS FORMULADAS EN RELACIÓN CON EL RELATO DE HECHOS

21.- ¿Cuál de los siguientes delitos ha cometido Alejo?

- a) Un delito contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.
- b) Un delito de tráfico ilegal de trabajadores.
- c) Un delito de emigración fraudulenta de trabajadores.
- d) Un delito de recluta de personas bajo condiciones de trabajo ilegales.

22.- ¿Qué grado de responsabilidad tiene Vicenta?

- a) Es cómplice.
- b) Es autora o coautora.
- c) Es encubridora.
- d) Su conducta es impune.

23.- Si el objetivo perseguido por Alejo hubiese sido únicamente prestar ayuda humanitaria a la persona de que se trate...:

- a) Correspondería una pena atenuada.
- b) La conducta sería impune.

c) Correspondería la aplicación de una circunstancia atenuante por analogía.

d) Esta circunstancia carece de efectos jurídico-penales.

24.- ¿Contempla el Código penal atribuir responsabilidad penal a una persona jurídica por los hechos descritos en el caso?

- a) Sí.
- b) No.
- c) Se trata de una circunstancia agravante.
- d) Se trata de una circunstancia que excluye la responsabilidad individual.

25.- ¿Qué circunstancia agravante concurre en la conducta de Alejo?

- a) Aprovechamiento de las circunstancias del lugar.
- b) Abuso de superioridad.
- c) Alevosía.
- d) Ninguna de las anteriores.

PREGUNTAS DE RESERVA: SOLO TENDRÁN VALIDEZ EN CASO DE QUE SE ANULE ALGUNA DE LAS 25 ANTERIORES (si se anulase solo una de las 25 preguntas anteriores tendría validez la pregunta número 26; en caso de que se anulasen las dos, tendrían validez tanto la pregunta número 26 como la número 27).

26.- Los actos de expolio en un yacimiento arqueológico subacuático se consideran:

- a) Un delito de robo.
- b) Un delito de hurto.
- c) Un delito de apropiación indebida.
- d) Un delito de daños en el patrimonio histórico.

27.- ¿Cuál de las siguientes personas no goza de la consideración de personas protegidas en caso de conflicto armado, según el Código penal español?

- a) Los naufragos.
- b) La población civil.
- c) Los heridos y enfermos.
- d) Las personas con discapacidad.